

Luz Veronica Castillo Angulo
CRA 27 116
Santiago de Cali

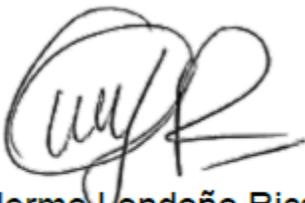
Asunto: Respuesta a Solicitud ubicación de cámaras la calle 16 con 26K a la 26S.

Con afecto y compromiso, para dar respuesta a la petición con Radicado Padre No. 202241730100839402, donde se solicita *"Por medio de la presente se solicita amablemente al comando de policía de CALI VALLE se coloquen cámaras de videoseguridad y se trabaje con la comunidad con la policía y fiscalía al barrio buscando mejorar la seguridad en las cuadras cercanas a la calle 116 con 26s y toda la calle 116 a salir a la Cra27 del barrio Manuela Beltrán como también la calle 27 desde la 110 a la Cra 120 del mencionado barrio Manuela Beltrán donde se ha tenido focos de hurtos pandillas extorsión, Drogadicción es muy necesario que las autoridades policiales y de fiscalía combatan estas problemáticas que aquejan a la comunidad"*.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 113 del Decreto Extraordinario 0516 del 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", le corresponde a la Subsecretaría de la Política de Seguridad informarle que dentro del proyecto ejecutado en el año 2021 se realizó el análisis, diagnóstico y viabilidad de la posible ubicación de cámaras de videovigilancia en el polideportivo de Manuela Beltrán, teniendo en cuenta los comités de la COMUNA 14 en el año 2021, junto con ediles de la JAL se realizó la instalación de cámaras de videovigilancia en el sitio antes mencionado. Se sugiere que de la mano con la comunidad, el C.A.L.I. 14, miembros de la JAC y JAL se puedan dar los acompañamientos a las necesidades y se pueda brindar el apoyo desde la Secretaria de Seguridad y Justicia.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali para adoptar las medidas tendientes a garantizar las condiciones de gobernabilidad, seguridad ciudadana y orden público en el territorio.

Atentamente,



Guillermo Londoño Ricaurte
Subsecretario de Política de Seguridad

Elaboró: Robinson Henao Ortiz – Contratista

Revisó: Marcela González - Contratista

Carlos Francisco Riveros- Contratista